



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00999343--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica solicita aprobar la modificación del Programa Analítico de la Asignatura INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL para las Carreras de INGENIERÍA BIOMÉDICA y ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

El informe de vistas recibido de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA correspondiente al proceso de acreditación nacional de las Carreras de referencia;

Que en dicho informe se solicita corregir las carreras indicadas en el programa analítico;

Que resulta necesario cumplir con los requisitos establecidos por el comité de pares evaluadores para las carreras;

Que la propuesta elevada cuenta con el aval de los Consejos de Escuelas;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la modificación del Programa Analítico de la Asignatura INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL para las Carreras de INGENIERÍA BIOMÉDICA y ELECTRÓNICA de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, al Departamento Ingeniería Económica y Legal, a las Escuelas y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Mbl/